

ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 8 DE JULIO DE 2014 POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2014-2015

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 8 de julio de 2014, a la vista de los informes de los coordinadores de los grados y másteres de la Facultad de Ciencias, basados en el examen de la información proporcionada por el programa ODILE, respecto de la fase 2 del POD, relativa a las modificaciones propuestas por los departamentos sobre la distribución de grupos de los distintos tipos de enseñanzas prácticas de las asignaturas, acuerda aprobar el encargo docente para el curso 2014-2015.

Se hacen constar las siguientes incidencias que requerirán modificaciones por los departamentos que corresponda:

1º Se recuerda la petición hecha en la fase previa del POD de desdoblamiento de las asignaturas 27017 Teoría de Galois, 27010 Geometría lineal, 27014 Variable compleja y 27011 Estructuras algebraicas del Grado en Matemáticas en dos grupos, en uno de los cuales las enseñanzas se impartirán en inglés.

2º Los medios disponibles para la realización de prácticas en las asignaturas obligatorias del tercer curso del Grado en Óptica y Optometría hace necesario distribuir a los alumnos previstos en cuatro grupos. No obstante, el área de Oftalmología ha planificado únicamente tres grupos en las asignaturas 26817 Contactología, 26816 Optometría clínica y 26815 Patología y farmacología ocular, que deberán ser aumentados a cuatro.

3º El número de alumnos previsto (77) en las asignaturas obligatorias del tercer curso del Grado en Química aconseja desdoblar los grupos de teoría para la realización de problemas. Por lo tanto, se solicita incrementar a 80 la previsión de alumnos para que sea posible planificar cuatro grupos de enseñanzas de tipo 2 en las siguientes asignaturas:

- 27213 Química física II
- 27214 Química inorgánica II
- 27212 Química analítica II
- 27215 Química orgánica II
- 27216 Fundamentos de ingeniería química

Zaragoza, 8 de julio de 2014.